

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 25 DE FEBRERO DE 2025

SEÑOR(ES) MANSILLA EMILIANO EVARISTO
AV.JACINTO PERALTA RAMOS N°550
C.P.: 7600 - MAR DEL PLATA
BUENOS AIRES
T.E.: 4498866

TEL: 2235394500

ORDEN DE COMPRA N° 94/2025
EXPEDIENTE N° 1.315.638/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 416/2024
DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2024
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 399/2025
DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA
CON DOMICILIO EN: DIAGONAL PUEYRREDON 3138 (7600) MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
2	1	Prórroga del servicio de mantenimiento de la instalación termomecánica con destino al edificio sito en Av. Independencia N° 2024, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, Juzgados Federales N°2 y 4 del asiento, a partir del 1° de Marzo de 2025 y hasta el 31 de Mayo de 2025, en los mismos términos y condiciones. IMPORTE MENSUAL: 640.650,00 IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SON: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ORGANISMO SOLICITANTE: =====HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MAR DEL PLATA, SITA EN DIAGONAL PUEYRREDON N° 3138, CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PCIA. DE BUENOS AIRES. TEL: 0223-4913677 TEL: cfmardelplata.habilitacion@pjn.gov.ar SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====ESTARA A CARGO DEL SR. MAURICIO TETI, DEBERA COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. TEL: 0223-4913677/ cfmardelplata.habilitacion@pjn.gov.ar LUGAR DE TRABAJO: =====INDICADO. IMPORTANTE: =====SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE SE EMITE EN CARACTER DE PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA N° 306/24, CONFORME LO DISPUESTO MEDIANTE RESOLUCION AG N°399/25, CABE DESTACAR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES PERTENECEN INALTERADOS CONFORME AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA CONTRATACION ACTUAL.	1.921.950,00	1.921.950,00
				1.921.950,00 NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC.1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES). NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONINDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 1.921.950,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2025.		



Maria Solís
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO